

# Avances del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño



Anexo

C

## C.1. Antecedentes

A partir de la formulación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2008 y en cumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Ejecutivo Federal inició los trabajos para la implantación del presupuesto basado en resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, en la cual intervinieron las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de las Mujeres.

Con el fin de armonizar la fracción II del Artículo 275 de la Ley del Seguro Social (LSS) con esta normatividad federal, el Instituto utiliza la clasificación programática emitida por la SHCP, la cual sirve para dar cumplimiento al Artículo 276 del mismo ordenamiento e incorporar el presupuesto por programas al Presupuesto de Egresos de la Federación que aprueba la H. Cámara de Diputados, además de ser necesario para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

El presupuesto basado en resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño tiene como herramienta metodológica la matriz de marco lógico que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas

presupuestarios a través de “...una sencilla tabla (matriz) de cuatro filas por cuatro columnas en la cual se registra en forma resumida información sobre un proyecto”<sup>131</sup> (ver gráfica C.1).

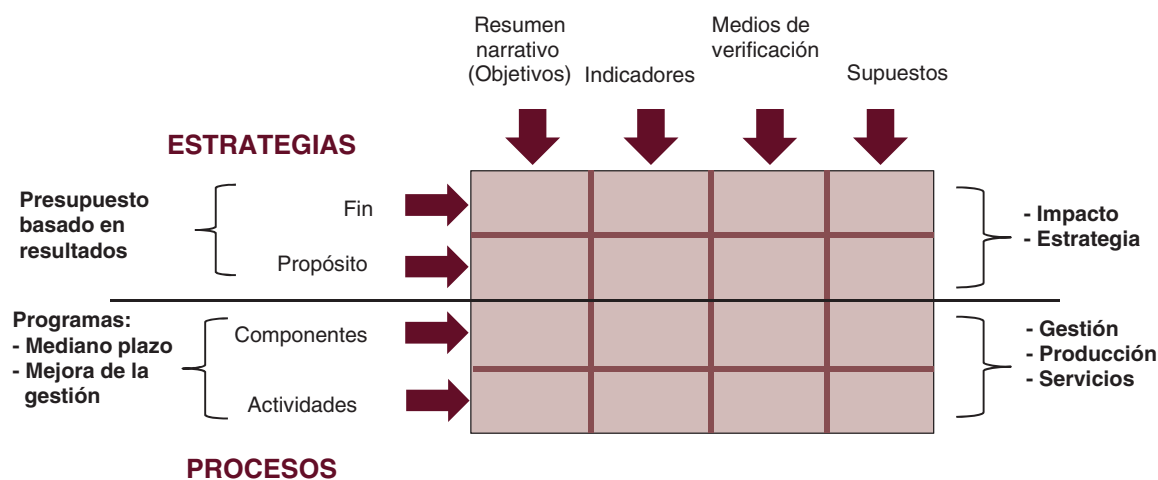
Las filas se refieren a los cuatro objetivos o niveles que debe tener un programa: fin (a qué contribuye), propósito (qué resuelve), componente (qué bienes o servicios produce) y actividad (qué hace para producir esos bienes o servicios). Las columnas registran la información requerida para cada uno de los niveles mencionados: resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos. La matriz de marco lógico ha sido utilizada por las Direcciones Normativas del Instituto en la determinación de sus programas, objetivos, metas e indicadores, alineando estos elementos programáticos con la estrategia institucional.

## C.2. Presupuesto basado en resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Instituto, 2012

Los programas presupuestarios registrados por las normativas en el anteproyecto de presupuesto 2012 y aprobados por el H. Consejo Técnico se muestran en el cuadro C.1.

En la programación 2012, las normativas responsables realizaron una revisión de sus elementos programáticos, por lo que se determinó un universo de 84 indicadores, agrupados en 12 matrices de indicadores para resultados<sup>132</sup>, de los cuales los siguientes nueve indicadores fueron seleccionados para su seguimiento a través del Presupuesto de Egresos de la Federación:

**Gráfica C.1.**  
**Matriz de marco lógico del presupuesto basado en resultados:**  
**Esquema global de reforma presupuestaria**



Fuente: Dirección de Finanzas (DF), IMSS, con base en la Guía para la construcción de la matriz de indicadores para resultados, SHCP, 2010.

<sup>131</sup> Fuente: Curso-Taller Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social-Comisión Económica para América Latina y el Caribe, junio de 2010.

<sup>132</sup> Matriz de Indicadores para Resultados. Es un instrumento de gestión que: i) establece el objetivo del programa y su alineación con los objetivos de la planeación nacional; ii) describe los bienes y servicios que entrega el programa, así como las actividades para producirlos; iii) incorpora los indicadores para el seguimiento y evaluación de programa; iv) identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, y v) considera riesgos y contingencias que podrían afectar el desempeño del programa.

**Cuadro C.1.**  
**Programas presupuestarios, 2012<sup>1/</sup>**

<b>Clave<sup>2/</sup></b>	<b>Denominación</b>	<b>Normativa responsable</b>
E001	Atención a la Salud Pública	Dirección de Prestaciones Médicas
E002	Atención Curativa Eficiente	Dirección de Prestaciones Médicas
E003	Atención a la Salud en el Trabajo	Dirección de Prestaciones Médicas
E004	Investigación en Salud en el IMSS	Dirección de Prestaciones Médicas
E006	Recaudación Eficiente de Ingresos Obrero-Patronales	Dirección de Incorporación y Recaudación
E007	Servicios de Guarderías	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales
E008	Atención a la Salud Reproductiva	Dirección de Prestaciones Médicas
E009	Prestaciones Sociales Eficientes	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales
E010	Otorgamiento de las Prestaciones de Servicios de Velatorios, Centros Vacacionales y Tiendas <sup>3/</sup>	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales
J001	Pensiones en Curso de Pago, Ley de 1973	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales
J002	Rentas Vitalicias, Ley de 1997	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales
J004	Pagar Oportunamente los Subsidios a los Asegurados con Derecho	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales

<sup>1/</sup> El Programa Presupuestario J003 Régimen de Jubilaciones y Pensiones IMSS no cuenta con matriz de indicadores para resultados registrada, por lo que no es considerado para efectos de este anexo.

<sup>2/</sup> Los programas presupuestarios con modalidad "E" son aquellos que generan bienes y servicios; con modalidad "J" aquellos relacionados con pensiones y jubilaciones.

<sup>3/</sup> Para el ejercicio fiscal 2012, el programa presupuestario E010 cambió de denominación con respecto al ejercicio 2011 (Mejoramiento de las Unidades Operativas de Servicio de Ingreso).

Fuente: DF, IMSS.

Derechohabientes con cobertura de atención integral de los Programas Integrados de Salud PREVENIMSS; tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino; cobertura de detección de cáncer cérvico-uterino a través de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años; tasa de mortalidad hospitalaria en unidades de segundo nivel; porcentaje de surtimiento de medicamentos; variación porcentual anual en los ingresos obrero-patronales del Seguro Social; variación porcentual anual en el número de cotizantes al Seguro Social; variación porcentual anual en el salario base de cotización (SBC) registrado en el Seguro Social, y cobertura de la demanda del servicio de Guarderías.

Para la programación 2013, con base en recomendaciones realizadas por las distintas instancias evaluadoras del presupuesto basado en resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, las normativas

determinaron en total 101 indicadores en las mismas 12 matrices de indicadores para resultados, de los cuales 9 indicadores<sup>133</sup> se consideraron para seguimiento en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

### **C.3. Resultados y avances de los programas presupuestarios, 2012**

El cumplimiento de los principales indicadores estratégicos para resultados comprometidos por las normativas responsables de los programas presupuestarios del IMSS para el ejercicio 2012 ha tenido efectos positivos.

Se logró y superó la meta establecida en los nueve indicadores con seguimiento en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con resultados como: una disminución de la tasa de mortalidad por cáncer

<sup>133</sup> Para el 2013 el indicador Cobertura de Detección de Cáncer Cérvico-Uterino a través de la Citología Cervical en Mujeres de 25 a 64 años del programa presupuestario E001 Atención a la Salud Pública, fue sustituido por el indicador Afluencia de los Usuarios a los Servicios de Fomento a la Salud del programa presupuestario E009 Prestaciones Sociales Eficientes, a solicitud de la SHCP y avalado por los responsables de ambos programas presupuestarios.

cérvico-uterino; mayor cobertura de derechohabientes por parte del programa PREVENIMSS; incremento de cobertura en el estudio de citología cervical para la detección oportuna de cáncer cérvico-uterino; reducción de los egresos hospitalarios por defunción en unidades de segundo nivel de atención; cumplimiento en el surtimiento de recetas médicas; incremento en el número de cotizantes del IMSS, del SBC nominal y de los ingresos por cuotas obrero-patronales (COP), así como un incremento en la cobertura de la demanda para el servicio de Guarderías.

En el cuadro C.2 se muestran los resultados antes mencionados.

#### **C.4. Programa Anual de Evaluación, 2012**

El Programa Anual de Evaluación se emitió el 16 de diciembre de 2011 en conjunto por la SHCP, la SFP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Conforme al Anexo 1 de dicho programa, se señala la realización de una evaluación de procesos al programa presupuestario E010 Mejoramiento de las Unidades de Servicios de Ingresos. El 16 de enero de 2012, mediante oficio de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, se informó que la evaluación de procesos al programa arriba mencionado quedó sin efectos por sufrir cambios significativos para el ejercicio fiscal 2012, por lo que en su lugar, se debería realizar una evaluación de procesos al programa E002 Atención Curativa Eficiente.

Derivado de la complicada situación financiera que atraviesa el Instituto, se carecía de espacio presupuestario en el ejercicio fiscal 2012, por lo que la evaluación de procesos al programa presupuestario E002 Atención Curativa Eficiente se incluiría en el Anteproyecto de Presupuesto 2013 del Instituto que se sometería a aprobación del H. Consejo Técnico, situación que se informó a la SHCP.

Conforme al Anexo 3 de dicho programa, el Instituto se sujetó al proceso de revisión y/o aprobación de las matrices de indicadores para resultados por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de los programas E001 Atención a la Salud Pública, E002 Atención Curativa Eficiente, E003 Atención a la Salud en el Trabajo, E004 Investigación en Salud en el IMSS, E007 Servicios de Guarderías, E008 Atención a la Salud Reproductiva, E009 Prestaciones Sociales Eficientes y E010 Otorgamiento de las Prestaciones de Servicios de Velatorios, Centros Vacacionales y Tiendas.

Como resultado de esta revisión, el 22 de agosto de 2012 se recibieron las calificaciones y recomendaciones, las cuales se hicieron del conocimiento de los responsables de los programas presupuestarios, quienes determinaron la procedencia de su atención para ser consideradas durante el proceso de mejora de las matrices de indicadores para resultados, e incluirlas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como se muestra en el cuadro C.3.

De la revisión efectuada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social destaca que las matrices de indicadores para resultados del Instituto no presentan problemas sustanciales en su lógica vertical y no se encuentran amenazadas por la indefinición de sus objetivos, lo que impediría su monitoreo y evaluación.

#### **C.5. Mecanismo de seguimiento de aspectos susceptibles de mejora, 2012**

La SHCP, la SFP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con fecha 8 de marzo de 2011, emitieron en conjunto el “Mecanismo de seguimiento de aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal”.

**Cuadro C.2.**  
**Principales indicadores que evalúan los programas aprobados, diciembre 2012**

Programa presupuestario	Indicador	Unidad de medida	Frecuencia	Nivel y tipo de indicador <sup>1/, 2/</sup>	Meta del periodo	Logro del periodo	Porcentaje de cumplimiento
E001 Atención a la Salud Pública	1. Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino <sup>3/</sup>	Tasa	Anual	Componente estratégico	Reducir a 6.5 las defunciones por cáncer cérvico-uterino por cada 100 mil mujeres de 25 años y más adscritas a médico familiar.	4.9	124.6
	2. Derechohabientes con cobertura de atención integral PREVENIMSS	Porcentaje	Trimestral	Propósito estratégico	Lograr que 62.5 por ciento de los derechohabientes adscritos a médico familiar reciban atención preventiva integrada.	69.7	111.5
	3. Cobertura de detección de cáncer cérvico-uterino a través de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años	Porcentaje	Trimestral	Actividad gestión	Lograr que 30 por ciento de mujeres de 25 a 64 años de edad adscritas a médico familiar (menos estimación de hysterectomizadas) tengan estudio de citología cervical para detección de cáncer cérvico-uterino.	32.8	109.3
E002 Atención Curativa Eficiente	4. Tasa de mortalidad hospitalaria en unidades de segundo nivel <sup>3/</sup>	Tasa	Trimestral	Propósito estratégico	Reducir a 4.3 por ciento los egresos hospitalarios por defunción en unidades de segundo nivel de atención.	4.1	103.8
	5. Porcentaje de surtimiento de medicamentos	Porcentaje	Trimestral	Propósito estratégico	Lograr que 96 por ciento de las recetas de medicamentos sean atendidas a 100 por ciento en farmacias.	96.7	100.7
E006 Recaudación Eficiente de Ingresos Obrero-Patronales	7. Incremento porcentual anual en los ingresos obrero-patronales del Seguro Social	Porcentaje	Mensual	Propósito estratégico	Aumentar en 105.9 por ciento los ingresos obrero-patronales del Seguro Social respecto al mismo mes del año anterior.	109.3	103.2
	8. Incremento porcentual en el número de cotizantes al Seguro Social	Porcentaje	Mensual	Componente estratégico	Aumentar en 103.5 por ciento el número de cotizantes respecto al mismo mes del año anterior.	105.0	101.4
	9. Incremento porcentual anual en el salario base de cotización registrado en el Seguro Social	Porcentaje	Mensual	Componente estratégico	Aumentar en 103.7 por ciento el salario base de cotización nominal respecto al mismo mes del año anterior.	104.3	100.6
E007 Servicios de Guarderías	10. Cobertura de la demanda del servicio de Guarderías	Porcentaje	Mensual	Propósito estratégico	Alcanzar a cubrir 24.4 por ciento de lugares que se demandan para el servicio de Guarderías.	24.5	100.4

<sup>1/</sup> Los indicadores se clasifican de acuerdo con el nivel dentro del programa presupuestario: de fin, propósito, componente o actividad.

<sup>2/</sup> Los indicadores se clasifican en dos tipos: estratégicos (miden el logro de objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios) y de gestión (miden el avance y logro de los procesos y actividades en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados).

<sup>3/</sup> La fórmula determinada por la SHCP para el cálculo del porcentaje de cumplimiento de la tasa es la siguiente: (Meta Original–Meta Alcanzada)/Meta Original\*100)+100.

Fuente: DF, IMSS.

**Cuadro C.3.**  
**Resultados de la revisión coordinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social**

<b>Programa</b>	<b>Calificación MIR<sup>1/</sup></b>	<b>Recomendaciones realizadas</b>	<b>Recomendaciones atendidas<sup>2/</sup></b>
E001 Atención a la Salud Pública	Destacado	27	25
E002 Atención Curativa Eficiente	Adecuado	33	27
E003 Atención a la Salud en el Trabajo	Destacado	12	12
E004 Investigación en Salud en el IMSS	Adecuado	37	31
E007 Servicios de Guarderías	Adecuado	30	20
E008 Atención a la Salud Reproductiva	Moderado	48	4
E009 Prestaciones Sociales Eficientes.	Moderado	91	79
E010 Otorgamiento de las Prestaciones de Servicios de Velatorios, Centros Vacacionales y Tiendas	Adecuado	46	41
<b>Total</b>		<b>324</b>	<b>239</b>

<sup>1/</sup> En la calificación destacada, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es consistente, los elementos valorados cumplen en su mayoría con los criterios determinados en la normatividad y, en su caso, requieren únicamente cambios menores. En la calificación adecuada, la matriz es consistente, no obstante, debe validarse su lógica vertical y requiere cambios principalmente en sus indicadores para fortalecer la lógica horizontal. En la calificación moderada, la matriz puede mejorar su consistencia, debe fortalecer los elementos de su lógica vertical y establecer indicadores coherentes a la lógica horizontal.

<sup>2/</sup> De las recomendaciones no atendidas, los responsables de los programas entregaron la justificación correspondiente.

Fuente: DF, IMSS.

Dicho mecanismo es el proceso por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal determinan los hallazgos, observaciones o recomendaciones derivados de informes y evaluaciones, a los cuales se les dará atención en un periodo máximo de un año, bajo criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

En marzo de 2012, conforme al programa de trabajo del mecanismo, se reportó en el Sistema de Seguimiento de Aspectos Susceptibles del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social la conclusión en 100 por ciento de la atención de los aspectos 2011 de los programas presupuestarios del Instituto, y se informó a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, a la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP, y al Secretario Ejecutivo de dicho Consejo. Posteriormente, como lo instruye el numeral 18 del citado mecanismo, se publicaron los aspectos susceptibles de mejora en la página *web* del Instituto.

Los programas presupuestarios E001 Atención a la Salud Pública, E002 Atención Curativa Eficiente y E007 Servicios de Guarderías, recibieron recomendaciones derivadas de las evaluaciones específicas de desempeño coordinadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en el ejercicio fiscal 2011. Dichas recomendaciones se consideraron para incluirse al mecanismo 2012 por los responsables de los programas, por lo que en el mes de abril de 2012 se cargaron en el Sistema de Seguimiento de Aspectos Susceptibles y conforme a las fechas establecidas para su seguimiento, en el mes de septiembre de 2012 se reportaron los avances en ese Sistema de Seguimiento (cuadro C.4).

## **C.6. Diagnóstico de Fortalecimiento de Actividades de Evaluación, 2012**

El Órgano Interno de Control del Instituto realizó el “Diagnóstico de Fortalecimiento de Actividades de Evaluación”, el cual tuvo como objetivo conocer el

**Cuadro C.4.**

**Mecanismo de seguimiento de aspectos susceptibles de mejora y su avance a septiembre 2012<sup>1/</sup>**

<b>Programa presupuestario</b>	<b>Aspecto susceptible de mejora</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultado esperado</b>	<b>Avance (porcentaje)</b>
E001 Atención a la Salud Pública	1. Incrementar la cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía en mujeres de 50 a 69 años de edad a 25 por ciento.	1. Modificar la ficha técnica del indicador en el PASH <sup>2/</sup> y actualizar el Manual Metodológico de Indicadores Médicos 2012.	Alcanzar la meta de cobertura propuesta (25 por ciento).	100
		2. Difundir información a las delegaciones IMSS para seguimiento de indicadores.		100
	2. Incorporar el indicador "Tasa de mortalidad por cáncer de mama en mujeres de 25 y más años de edad".	1. Elaborar la ficha técnica del indicador 2013 y actualizar la MIR <sup>3/</sup> y PASH 2013.	Actualizar la MIR 2013 y disminuir o contener la mortalidad por esta causa.	100
		2. Difundir información a las delegaciones IMSS para seguimiento de indicadores.		100
	3. Incorporar cinco indicadores de cobertura de Atención Integral PREVENIMSS, uno para cada grupo de edad.	1. Elaborar las fichas técnicas 2013 correspondientes y actualizar la MIR y PASH <sup>2/</sup> 2013.	Actualizar la MIR 2013 y mantener o incrementar las coberturas en cada uno de los grupos de edad.	100
		2. Difundir información a las delegaciones IMSS para seguimiento de indicadores.		100
E002 Atención Curativa Eficiente	1. Mejorar el desempeño de los hospitales de segundo nivel con estrategias conjuntas con los hospitales de alta especialidad, para disminuir la mortalidad hospitalaria.	1. Modificar la meta 2011 del indicador "Tasa de mortalidad hospitalaria en unidades de segundo nivel".	Actualizar la MIR 2012.	100
		2. Disminuir el número de pacientes con estancia mayor de 8 horas en el área de Observación de los servicios de Urgencias en unidades médicas de segundo nivel.	65 por ciento de los pacientes hospitalizados en el área de Observación de los servicios de Urgencias de las unidades médicas de segundo nivel egresan en 8 horas o menos.	100
		3. Disminuir la lista de espera de pacientes programados para cirugía en unidades médicas de segundo nivel.	80 por ciento de cirugías realizadas de la lista de pacientes en espera de cirugía.	100

<sup>1/</sup> Los responsables del programa presupuestario E007 Servicio de Guarderías entregaron al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social una respuesta con la posición institucional comunicando el motivo por el cual las recomendaciones derivadas de la evaluación específica de desempeño no eran factibles de realizar.

<sup>2/</sup> PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<sup>3/</sup> MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

Fuente: DF, IMSS.

desarrollo de las actividades de evaluación en el Instituto, mediante el monitoreo de las acciones realizadas en las diferentes categorías temáticas consideradas, siendo una de ellas el Sistema de Evaluación de Desempeño y en específico la congruencia de los medios de verificación de las matrices de indicadores para resultados.

El diagnóstico consideró 11 de los programas presupuestarios responsabilidad del Instituto<sup>134</sup>, y concluyó que gran parte de los medios de verificación no están disponibles para su consulta pública, falta precisión para su ubicación, y se detectaron diferencias con las cifras reportadas en los indicadores en el Portal Aplicativo de la SHCP.

<sup>134</sup> El programa presupuestario E004 Investigación en Salud en el IMSS no fue considerado por la SHCP en el diagnóstico.

Como recomendación, el Órgano Interno de Control sugirió a los responsables de los programas presupuestarios revisar el registro de los medios de verificación en el Portal Aplicativo de la SHCP y validar la referencia a las fuentes de información, así como ponerlos a disposición del público en general a través de la página *web* del Instituto.

Durante los procesos de programación 2013, los responsables de los programas presupuestarios revisaron los medios de verificación de las matrices de indicadores para resultados en el Portal de la SHCP complementando la ruta para su ubicación, y se continúan los trabajos para publicarlos en la página *web* del Instituto.

## C.7. Modelo Sintético de Información del Desempeño, 2012

El Modelo Sintético de Información del Desempeño de programas presupuestarios es un instrumento de evaluación que hace acopio de la información del

desempeño de los programas de la Administración Pública Federal con el fin de conocer su comportamiento, a través de la evaluación de cinco variables. En el cuadro C.5 se muestran los criterios de las cinco variables, así como su ponderador determinado por la SHCP. La suma de las calificaciones ponderadas da la valoración general (en una escala de 1 al 5, donde 1 se califica como desempeño bajo y 5 como desempeño alto).

En el Modelo Sintético de Información del Desempeño 2012 se incluyó la variable correspondiente a la información del Programa de Mejora de la Gestión y sustituyó al criterio Prioridades del Gobierno que se consideró en la valoración efectuada en 2011.

Los resultados obtenidos por el Instituto se muestran en el cuadro C.6.

Como se observa, los programas presupuestarios del Instituto presentaron una mejoría respecto a la calificación obtenida en 2011. Esta valoración tiene

**Cuadro C.5.**  
**Modelo Sintético de Información del Desempeño, criterios por variable y ponderador**

<b>VARIABLES</b>	<b>CRITERIOS</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>PONDERADOR (PORCENTAJE)</b>
Desempeño presupuestario	1. Diferencias entre el presupuesto ejercido y aprobado. 2. Grado de amplitud de la dispersión. 3. Grado de pertenencia.	de 1 hasta 5	10
Matriz de Indicadores para Resultados	1. Calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados. 2. Proporción entre el logro de metas y el incremento en el presupuesto (Metas vs. Presupuesto). 3. Promedio de avance en los resultados.	de 1 hasta 5	25
Evaluaciones externas	1. Los criterios considerados varían según el último tipo de evaluación realizada al programa.	de 1 hasta 5	25
Programa de Mejora de la Gestión	1. Calidad de bienes y servicios. 2. Efectividad. 3. Costos de Administración y Operación.	de 1 hasta 5	15
Aspectos Susceptibles de Mejora	1. Grado de avance en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las evaluaciones externas.	de 1 hasta 5	25

Fuente: Modelo Sintético de Información del Desempeño, octubre 2012, SHCP.



**Cuadro C.6.**  
**Resultados del Modelo Sintético de Información del Desempeño aplicado al IMSS**

<b>Programa presupuestario</b>	<b>Calificación 2011</b>	<b>Calificación 2012</b>	<b>Desempeño</b>	<b>Variables con áreas de oportunidad</b>
E001 Atención a la Salud Pública	3.5	4.0	Medio alto	Desempeño presupuestario
E002 Atención Curativa Eficiente	3.6	4.1	Medio alto	MIR <sup>1/</sup>
E003 Atención a la Salud en el Trabajo	2.9	3.8	Medio	MIR
E004 Investigación en Salud en el IMSS	2.5	3.5	Medio	Desempeño presupuestario MIR
E006 Recaudación Eficiente de Ingresos Obrero-Patronales	3.3	3.3	Medio	MIR
E007 Servicios de Guarderías	3.1	4.4	Medio alto	Evaluaciones externas
E008 Atención a la Salud Reproductiva	3.3	3.3	Medio	Desempeño presupuestario MIR
E009 Prestaciones Sociales Eficientes	2.4	3.3	Medio	MIR
E010 Mejoramiento de Unidades Operativas de Servicios de Ingreso	2.5	4.4	Medio alto	PMG <sup>2/</sup>
J001 Pensiones en Curso de Pago Ley 1973	3.1	3.7	Medio	MIR
J002 Rentas Vitalicias Ley 1997	3.1	3.7	Medio	MIR
J004 Pagar Oportunamente los Subsidios a los Asegurados con Derecho	3.1	3.7	Medio	MIR

<sup>1/</sup> MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

<sup>2/</sup> PMG: Programa de Mejora de la Gestión.

Fuente: Modelo Sintético de Información del Desempeño, octubre 2012, SHCP.

como objetivo ser una herramienta que coadyuve a los servidores públicos en la toma de decisiones, mostrando el desempeño de los programas que integran el quehacer del Instituto de una forma sintética y clara.

### **C.8. Recomendaciones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública como parte de la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la matriz de indicadores para resultados de los programas presupuestarios 2013**

La SHCP y la SFP emitieron en febrero de 2013 los resultados de la revisión de las matrices de indicadores para resultados responsabilidad del Instituto, y

emitieron recomendaciones a los programas: E006 Recaudación Eficiente de Ingresos Obrero-Patronales, J001 Pensiones en Curso de Pago, Ley de 1973, J002 Rentas Vitalicias, Ley de 1997 y J004 Pagar Oportunamente los Subsidios a los Asegurados con Derechos. Dichas recomendaciones se encaminan principalmente a especificar los medios de verificación de los indicadores que componen dicha matriz, así como a revisar la ubicación de los supuestos correspondientes a cada nivel de la misma.

De las 21 recomendaciones emitidas en total, 19 fueron atendidas por los responsables de los programas y registradas en el Portal Aplicativo de la SHCP durante la apertura del mes de marzo de 2013. Las recomendaciones pendientes de atender serán registradas en este portal en cuanto la SHCP permita modificaciones a los indicadores con seguimiento en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

## C.9. Evaluación del Desempeño y Calidad en el Ejercicio del Gasto, 2012

La SFP, con objeto de dar atención a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Presupuesto de Egresos de la Federación<sup>135</sup>, emite en forma bimestral la Evaluación de Desempeño y Calidad en el Ejercicio del Gasto, con el propósito de verificar los resultados de ejecución de los programas y presupuesto del Instituto, con base en la información registrada en el Sistema de Evaluación del Desempeño, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad e impacto social del ejercicio del gasto público. A la fecha de elaboración de este Informe se cuenta con los resultados de la evaluación al quinto bimestre del 2012, que se muestran en el cuadro C.7.

No se emitieron nuevas recomendaciones para el periodo evaluado debido a que, por una parte, el

Instituto no presenta variaciones en sus indicadores por debajo de 60 por ciento o superiores a 140 por ciento, y por otra, en el aspecto presupuestario quedan pendientes dos recomendaciones en proceso de atención que se originaron en las evaluaciones del tercer trimestre y bimestre de 2012, relacionadas con la ejecución del presupuesto por programa presupuestario.

## C.10. Actividades inmediatas de evaluación de programas

### C.10.1. Programa Anual de Evaluación 2013

El Programa Anual de Evaluación se emitió el 16 de enero de 2013 en conjunto por la SHCP, la SFP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Conforme al anexo 1b de dicho programa, la SHCP coordinará la realización de las evaluaciones que se muestran en el cuadro C.8.

**Cuadro C.7.**  
**Evaluación del Desempeño y Calidad en el Ejercicio del Gasto del IMSS**

Programa presupuestario	Cumplimiento promedio del avance de sus metas (porcentaje)	Ejecución del presupuesto (ejercido/modificado) (porcentaje)
E001 Atención a la Salud Pública	97.5	103.3
E002 Atención Curativa Eficiente	97.9	89.4
E006 Recaudación Eficiente de Ingresos Obrero-Patronales	99.6	96.4
E007 Servicios de Guarderías	100.0	90.6
<b>Promedio total</b>	<b>98.8</b>	<b>89.9</b>

Fuente: Evaluación de Desempeño y Calidad en el Ejercicio del Gasto, al Quinto Bimestre de 2012, SFP.

**Cuadro C.8.**  
**Evaluaciones a los programas presupuestarios del IMSS 2013, coordinadas por la SHCP**

Programa presupuestario	Dirección Normativa responsable	Tipo de evaluación a efectuar
E002 Atención Curativa Eficiente	Dirección de Prestaciones Médicas	Costo-efectividad
E006 Recaudación Eficiente de Ingresos Obrero-Patronales	Dirección de Incorporación y Recaudación	Procesos
E008 Atención a la Salud Reproductiva	Dirección de Prestaciones Médicas	Costo-efectividad

Fuente: Programa Anual de Evaluación 2013.

<sup>135</sup> Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 111, y Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, Artículo 1o.

Aunado a las evaluaciones que se mencionan en el Programa Anual de Evaluación 2013, el programa presupuestario E002 Atención Curativa Eficiente realizará la evaluación de procesos pendiente conforme a este programa 2012.

En reunión convocada en marzo, la SCHP entregó una guía para la elaboración de los términos de referencia de una evaluación de costo-efectividad que deberá de considerar la instancia evaluadora, y comentó los puntos a observar en la realización de dichas evaluaciones, las cuales deberán concluirse en agosto de 2013.

A la fecha de elaboración de este Informe, las normativas de los programas presupuestarios involucrados se encuentran en el proceso de contratación de la instancia evaluadora, para posteriormente determinar los términos de referencia aplicables a las evaluaciones para el IMSS.

Como lo señala el numeral 21 del Programa Anual de Evaluación 2013, las matrices de los programas y acciones de desarrollo social responsabilidad del Instituto, se publicaron en Internet en la siguiente liga: <http://www.imss.gob.mx/transparencia/Pages/mir.aspx>

### **C.10.2. Mecanismo de seguimiento de aspectos susceptibles de mejora, 2013**

Conforme al programa de trabajo del mecanismo, en el mes de marzo de 2013 se entregó la conclusión con 100 por ciento de la atención de los aspectos susceptibles de mejora 2012 de los programas presupuestarios del Instituto, informando a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, a la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP, así como al Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y como lo instruye el numeral 18 del citado mecanismo, se publicaron los aspectos susceptibles de mejora en la página web del Instituto.

En virtud de que los programas presupuestarios responsabilidad del Instituto no fueron evaluados en forma externa durante el ejercicio fiscal 2012, no se cuentan con recomendaciones pendientes de atender mediante el Mecanismo de Seguimiento de Aspectos Susceptibles en el ciclo 2013.

### **C.10.3. Capacitación en el marco del presupuesto basado en resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, 2013**

En febrero del 2013, la Dirección de Finanzas en colaboración con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social llevó a cabo la impartición del Curso-Taller sobre la "Metodología de Marco Lógico para la construcción de Matrices de Indicadores para Resultados" al personal encargado de los programas presupuestarios del IMSS, en el que se contó con la participación de Dante Arenas, Consultor Habilitado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, quien brindó asesoría técnica sobre aspectos específicos y la problemática particular de las matrices de indicadores para resultados, responsabilidad del Instituto.

Al Curso-Taller asistieron 34 servidores públicos de los 12 programas presupuestarios responsabilidad de las normativas de: Prestaciones Médicas, Incorporación y Recaudación, Prestaciones Económicas y Sociales, y de Finanzas, los cuales obtendrán constancia de participantes por parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Se prevé que para junio del presente año se realice un Curso-Taller sobre la construcción de Indicadores, en los mismos términos de colaboración con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.